

reaseguro Vida para la igualación de la cuantía de capitales en Riesgo de las Cedentes para caso de muerte. Este estudio esperan dejarlo terminado en poco tiempo.

## **Economía del Seguro**

La labor de esta Comisión se ha desarrollado en tres tendencias de trabajo:

- 1.º Desarrollo de estudios y trabajos sobre el programa siguiente:

Expansión del Seguro.

La inflación como elemento incidente en el Seguro.

Estadística de Seguros e inflación.

Inflación y patrimonio de Seguros.

El coste del Seguro.

Inflación y coste.

Comparación con otros países.

Problemas de los cambios y niveles de vida.

- 2.º Estudio sobre el Informe del Subcomité del Comité de Cambios y Pagos Intra-Europeos de la O. E. C. E. de 11 de marzo de 1961, titulado "Standard Minimum de Solvabilité" aplicable a las Empresas de Seguros.
- 3.º Estudio del Plan técnico y financiero para cada ramo del Seguro, según Orden ministerial de 8 de febrero de 1961.

## **Contabilidad de Seguros y capitalización**

Se dedicó esta Comisión como tema preferente a analizar el procedimiento de reflejar más correctamente la situación y operaciones de una Empresa de Seguros, analizando procedimientos y fórmulas para tratar de conseguir una contabilización idónea de todas las operaciones del movimiento típico de una empresa aseguradora, reflejándolos al final en unos

estados tipos también idóneos. Están a punto de terminar su informe sobre ello.

También estudiaron la Ley de Revalorización de Balances en lo que afecta a las empresas aseguradoras.

### **Tributación**

Con motivo de la tributación fiscal de los Actuarios y previo estudio de los textos legales, intervino esta Comisión en las gestiones realizadas en unión de la Sección Profesional para la resolución de este punto.

Se ha iniciado y continúa actualmente el análisis de la legislación fiscal española que más directamente afecta a la actividad aseguradora, principalmente los temas siguientes:

- 1.º Índices básicos que mejor pueden ser utilizados en la Evaluación Global del Impuesto de Sociedades de la Compañía de Seguros.
- 2.º Aplicación de exacciones y reducciones del Impuesto de Derechos Reales a las pólizas de Seguros de Vida y de Accidentes Individuales.
- 3.º Clasificación de los impuestos que gravan las pensiones de retiro que las empresas otorgan a sus empleados a través de pólizas de Seguros de Grupo con entidades aseguradoras.
- 4.º Reducción de gravamen a las Rentas Vitalicias.

### **Mecanización**

La idea de esta Comisión al dedicarse a estudiar el sistema de mecanización más adecuado para las empresas de tipo medio, ha sido la de recopilar dentro de una memoria las distintas labores que a su entender son factibles de ser realizadas mediante el empleo de un equipo mecánico, con el ánimo de dejar plasmadas en letras de molde una serie de ideas que puedan ser base para futuras transformaciones, e incluso sirva de sistemática para perseverar en la labor,